



Nº Expediente: 300/2024/00530 - S1

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 13:00 horas del día 1 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito Villa de Vallecas, para proceder a la apertura del sobre de declaración responsable y de oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes de las ofertas presentadas en el expediente de contratación de servicios denominado ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS AÑO 2025, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, concluido con un único operador económico.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

### **PRESIDENTA:**

M<sup>a</sup> Mar Angulo Pérez, Coordinadora del Distrito de Villa de Vallecas

### **VOCALES:**

VOCAL INTERVENCIÓN:	Alberto Pastor Campillo.
VOCAL DEPARTAMENTO JURÍDICO:	Susana Camacho Agradados.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Andrés Castro Fernández.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Francisco Rivas Martín.

### **SECRETARIA:**

Olga Hernández Hernández, Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**Primero.-** Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante que consta en el expediente.

1

### Información de Firmantes del Documento

OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS  
MARÍA DEL MAR ANGULO PEREZ - COORDINADORA DISTRITO VILLA DE VALLECAS  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/10/2024 16:51:22  
Fecha Firma: 02/10/2024 12:09:00  
CSV : 1LKXZZ2SGYWNBYFD



MADRID



**Segundo.-** Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado de licitadores generado por la Plataforma de Contratación del Estado (PLACSP):

**RELACIÓN DE LICITADORES:**

- NIF B87933172 ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.L., fecha de presentación 26/09/2024 a las 09:41:55 horas.
- NIF: B74156910 BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA, S.L.U., fecha de presentación 26/09/2024 a las 14:26:29 horas.
- NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA), fecha de presentación 26/09/2024 a las 17:52:58 horas.
- NIF: B81427882 HISPÁNICA PREVENCIÓN, S.L. fecha de presentación 26/09/2024 a las 13:09:57 horas.
- NIF: B85872422 INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L., fecha de presentación 26/09/2024 a las 22:28:47 horas.
- NIF: B06264691 PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS S.L., fecha de presentación 26/09/2024 a las 16:20:38 horas.
- NIF: B16609844 S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L., fecha de presentación 25/09/2024 a las 12:20:47 horas.
- NIF: A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A., fecha de presentación 26/09/2024 a las 20:12:56 horas.
- NIF: B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., fecha de presentación 26/09/2024 a las 11:37:10 horas.

**Tercero.-** Por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre de declaración responsable y de oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Información de Firmantes del Documento



Tras el examen de la documentación de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

**Admitir** las ofertas presentadas por los siguientes licitadores por haber presentado toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- NIF B87933172 ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.L.
- NIF: B81427882 HISPÁNICA PREVENCIÓN, S.L.
- NIF: B85872422 INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.
- NIF: A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

**Conceder un plazo de tres días** a las siguientes entidades para aportar la documentación que se indica:

- NIF: B74156910 BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA, S.L.U.

Deberá presentar nuevamente el **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que, de conformidad con lo exigido en el apartado 9 del Anexo I del mismo en relación con el apartado 3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, conste debidamente cumplimentado el siguiente apartado:

*“Que de conformidad con el **apartado 9 del Anexo I** al pliego, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato son los siguientes:*

-  
- (...)”

En el Anexo VI presentado figura únicamente un coordinador estableciendo el apartado 3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas la exigencia de **dos** Técnicos de Seguridad y Salud o coordinadores.

- NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA).

Deberá presentar nuevamente el **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que, de conformidad con lo exigido en el apartado 9 del Anexo I del mismo en relación con el apartado 3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, conste debidamente cumplimentado el siguiente apartado:



“Que de conformidad con el **apartado 9 del Anexo I** al pliego, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato son los siguientes:

-  
- (...)”

- NIF: B06264691 PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS S.L.

Deberá presentar nuevamente el **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que, de conformidad con lo exigido en el apartado 9 del Anexo I del mismo en relación con el apartado 3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, conste debidamente cumplimentado el siguiente apartado:

“Que de conformidad con el **apartado 9 del Anexo I** al pliego, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato son los siguientes:

-  
- (...)”

- NIF: B16609844 S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L.

Deberá presentar nuevamente el **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que, de conformidad con lo exigido en el apartado 9 del Anexo I del mismo en relación con el apartado 3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, conste debidamente cumplimentado el siguiente apartado:

“Que de conformidad con el **apartado 9 del Anexo I** al pliego, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato son los siguientes:

-  
- (...)”

- NIF: B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

Deberá presentar nuevamente el **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que, de conformidad con lo exigido en el apartado 9 del Anexo I del mismo en relación con el apartado 3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, conste debidamente cumplimentado el siguiente apartado:



“Que de conformidad con el **apartado 9 del Anexo I** al pliego, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato son los siguientes:

-  
- (...)”

En el Anexo VI presentado figura la titulación prevista en la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a o Ingeniero/a Técnico/a) para las personas propuestas, sin embargo no se indica si están en posesión de la titulación de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, al menos en la especialidad de Seguridad en el Trabajo, como así se exige en el apartado 3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Dña. Olga Hernández Hernández  
LA SECRETARIA DE LA MESA

Dña. M<sup>a</sup> Mar Angulo Pérez  
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

